



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE REGULA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE DE LAS OBRAS DE LA EXPOSICIÓN *INSTANTE TAN CLARO*. SALA ARTE JOVEN COMUNIDAD DE MADRID.

PRIMERO: OBJETO DEL CONCURSO

El objeto del presente Pliego de Prescripciones Técnicas y de su anexo “Relación de obra” es la contratación de los servicios culturales de transporte de concentración y dispersión necesarios para la adecuada ejecución de la exposición *Instante tan claro* en la Sala de Exposiciones Arte Joven, situada en la calle Avda. de América, 13, entre noviembre de 2026 y febrero de 2027.

SEGUNDO: CARACTERÍSTICAS DE LOS SERVICIOS QUE SE DESEA CONTRATAR

Todos los procedimientos a seguir en la realización del transporte tendrán que ser sometidos a la aprobación previa de la Subdirección General de Bellas Artes de la Comunidad de Madrid. Además, deberán cumplir las normativas, estándares y recomendaciones vigentes relativas a la manipulación y traslado de obras de arte. Asimismo, los movimientos y manipulaciones de las obras deberán ser realizados por personal especializado.

La empresa adjudicataria velará por el cumplimiento de las condiciones detalladas en el presente pliego por parte de todos los agentes que contrate para la realización de los servicios en el extranjero. Lo expuesto anteriormente será tenido en cuenta en todos los puntos relativos a los trabajos a realizar.

La realización del servicio incluye: la toma de medidas, la construcción y suministro de embalajes, embalaje en cajas propias y/o protección, concentración, desembalaje, almacenaje durante el período expositivo de embalajes, reembalaje y dispersión de obras a la finalización de la exposición, se indicará además en el Anexo de relación de obra cuando la pieza deba ser desembalada e instalada en el domicilio final. Asimismo, como servicios generales se incluyen: gestión de permisos y trámites aduaneros necesarios para el transporte en el caso de que fueran necesarios, suministro de materiales, medios y herramientas para las manipulaciones necesarias durante todo el proceso del servicio, coordinación de viajes y supervisión de correos y coordinación de los servicios de seguridad que sean necesarios.



1.- REALIZACIÓN DE EMBALAJES

Realización de embalajes para el transporte de las piezas acorde con las características y naturaleza de las mismas y a los estándares de embalaje de obras de arte. El listado de obra adjunta incluye los requerimientos específicos de cada obra.

Los embalajes se ajustarán a la naturaleza, tamaño y peso de las obras, verificando las medidas y peso previamente a su fabricación. Las cajas o marcos de viaje que fueran necesarios producir serán específicas para el tipo de obra según corresponda y deberán ser propias de la pieza/piezas, según el tamaño y las condiciones de conservación preventiva que las obras exijan. Las cajas se realizarán de acuerdo a las indicaciones de los prestadores sin que esto suponga un sobrecoste para la Subdirección General de Bellas Artes de la Comunidad de Madrid.

Para aquellas obras que necesiten la fabricación de cajas y/o marcos de viaje, el servicio incluirá la visita previa al lugar en el que se encuentre la pieza para tomar medidas exactas y valorar todas las necesidades que requieran obra y prestador.

Para aquellas obras que ya tengan caja, el servicio incluirá la toma de medidas de las cajas para poder calcular las necesidades del transporte de las mismas.

Las cajas de embalaje serán de madera resistente (no de tablero aglomerado) tratada con ignífugantes y antiparasitarios. Todos los materiales utilizados para el embalaje de las piezas serán neutros y químicamente estables, aquellos que estén en contacto directo con la obra deberán ser además no abrasivos y resistentes a la rotura.

Tanto los materiales como los embalajes utilizados deberán cumplir las normas ISO. Cajas de madera reforzadas con listones, patines, rotulación exterior, sistema de cierre, sistema de agarre y precinto; el interior con aislamiento térmico, forrado con material amortiguador que evite golpes y vibraciones, así como las claves que se estimen convenientes para la correcta identificación de cada caja y su contenido.

Deberá garantizarse la estabilidad, rigidez e indeformabilidad de las cajas. Asimismo, las cajas serán impermeables al exterior e interior, las tapas serán atornilladas y ajustadas con materiales

que garanticen la estanqueidad. En el caso de las obras procedentes de museos e instituciones se suministrará cajas tipo museo.

Deberá garantizarse la estabilidad, rigidez e indeformabilidad de los marcos de viaje en el caso de que fueran necesarios, que llevarán protección con plástico, plancha de cartón o similar tanto en la parte delantera como en la trasera de la obra, no dejando en ningún caso la obra original expuesta al exterior. Las obras se fijarán al marco de viaje con OZ clips o sistema de fijación que proporcione una seguridad similar y que será comunicado a la DF para su aprobación.

Las obras que contengan vidrio se protegerán con cinta especial para cristal durante los trayectos y serán retiradas una vez se realice la dispersión de las obras a orígenes. El embalaje en protección viene determinado como mínimo por los siguientes materiales: tisú, papel burbuja, cantoneras, esquineras, protecciones, separadores y cartónaje de alta densidad. Así como cualquier otro material específico, de acuerdo a la naturaleza de la obra como carpetas de cartón pluma Ph neutro, etc.

El número total de cajas a realizar en este contrato es de 2

El número total de marcos de viaje a realizar en este contrato es de 2.

Si en cualquier momento de la duración de este contrato hubiera deterioro de las cajas y/o embalajes se repararán, si no fuera posible se sustituirán, de igual forma se suministrará material de envoltura nuevo si no procede su reaprovechamiento.

Todos los embalajes se identificarán adecuadamente con la numeración de montaje especificada en el listado de obra que proporcionará la DF.

2.- EMBALAJE DE OBRAS

El embalaje de todas las obras que forman la exposición se realizará en los domicilios, estudio del artista, museos e instituciones, galerías y colecciones, así como en los almacenes de recogida indicados, según relación de obra adjunta (Anexo 1. Lista de obra), que incluye los requerimientos específicos de los propietarios de las obras.

La empresa de transporte deberá aportar todo el material de embalaje necesario para la correcta realización del embalaje, incluyendo mesas, focos, materiales de embalaje, alargadores de cable y cualquier medio mecánico que fuera preciso.

La empresa deberá aportar el personal adecuado en número de técnicos para la correcta manipulación de las obras, observando cuantas medidas sean necesarias para garantizar la conservación y seguridad de las mismas durante la realización del embalaje, atendiendo a su tipología, características (dimensiones, peso, etc.) y fragilidad.

La manipulación de las piezas se realizará con guantes adecuados. Cada pieza se envolverá con papel o tissue neutro antes de ser acondicionada en la caja. Si fuera necesario se añadirá otro material para completar la inmovilización de la pieza. En todo caso, los materiales en contacto con el objeto tendrán un PH neutro. No deberán reutilizarse los envoltorios de las piezas usados en anteriores movimientos, si no procede su reaprovechamiento.

El presupuesto de embalaje de las obras constituirá un precio cerrado, independiente del número de días y operarios de transporte que se empleen en su realización.

3.- RETIRADA DE OBRAS EMBALADAS DE LOS DOMICILIOS DE RECOGIDA

Se emplearán todos los medios humanos, materiales y mecánicos necesarios, destinados específicamente a este servicio, incluyendo cuanta maquinaria especial se requiera para el correcto movimiento y manipulación de las obras descritas en el Anexo 1. Lista de obra.

La recogida y devolución de obras deberá realizarse teniendo en cuenta los períodos de préstamo de las obras, así como los requerimientos específicos de plazos de recogida, seguro, así como de las indicaciones de horario que establezcan los responsables de las colecciones, museos, galerías e instituciones prestadoras. A estos plazos y horarios deberá ajustarse la empresa durante el proceso de embalaje y retirada de las obras.

La empresa deberá aportar el personal adecuado en número de técnicos para la correcta manipulación de las obras, observando cuantas medidas sean necesarias para garantizar la conservación y seguridad de las mismas, durante la retirada de las obras de los domicilios de los prestadores, de los almacenes donde se encuentren depositadas o de las galerías e instituciones donde estén las obras, atendiendo a su tipología, características (dimensiones, peso, etc.) y fragilidad.

4.- TRANSPORTE DE LAS OBRAS

Los medios y rutas de transporte deberán ser aprobados previamente por la Subdirección General de Bellas Artes de la Comunidad de Madrid. El Programa de Trabajo incluirá los planes de viaje en el que se especifiquen todos los términos de las rutas de transporte de las obras y los viajes y estancias de los correos que acompañen las piezas.

La empresa de transporte procurará realizar el traslado de las obras por la ruta más directa posible y evitando en la medida de lo posible las concentraciones de obras en almacenes. Como norma general, y salvo indicación en otro sentido por parte de los organizadores, los transportes por carretera se presupuestarán como servicios de transporte exclusivo, o conjuntos con obras de distintos prestadores de la misma exposición y entrega directa. La empresa adjudicataria deberá indicar el itinerario a seguir, paradas o estancia en almacenes y pernoctas determinadas por el trayecto.

En caso de producirse almacenajes intermedios para la consolidación de obras se deberá aportar información detallada e informes de las instalaciones propuestas y éstas deberán garantizar las condiciones de seguridad y conservación de las obras. Asimismo, en caso de ser necesaria la realización de pernoctas en ruta en instalaciones de agentes se deberá aportar los informes de las instalaciones de dichos agentes. En el caso de transportes combinados, la empresa adjudicataria deberá indicar la ruta exacta de éstos.

Cuando las obras vayan acompañadas por responsables de las instituciones prestadoras (Correos), se deberán adaptar las fechas de su viaje al calendario acordado entre las instituciones, para garantizar su presencia durante la entrada/salida de las obras, apertura/cierre

de embalajes, en los procesos de manipulación e instalación de obras y desembalaje/re-embalaje de las mismas.

En el Anexo 1. Lista de obra se especifica el lugar de procedencia de las obras, si requieren entrega directa desde la institución prestadora y también se detallan los correos procedentes de Museos e instituciones en el caso de que fueran necesarios

*Nota: la gestión del seguro de las obras será realizada por la propia institución.

4.1. Tipo de transportes

4.1.1.- Transporte terrestre:

El traslado de las obras por vía terrestre deberá realizarse en vehículos que reúnan las siguientes características:

- Capacidad adecuada al tamaño y óptima ubicación de las obras
- Suspensión neumática
- Carrocería adecuada y con aislamiento térmico
- Trampillas elevadoras
- Paredes interiores con sistemas de agarre
- Sistemas de control de temperatura y humedad controlables desde las cabinas
- Sistemas de alarma y extinción de incendios
- Sistemas de alarma contra intrusión
- Teléfonos móviles

En el Programa de Trabajo de la empresa adjudicataria se indicará los vehículos que se proponen destinar de forma efectiva a la ejecución del servicio así como los planes de estiba de los transportes terrestres propuestos.

5.- DESEMBALAJE, ALMACENAJE, ENTREGA DE CAJAS VACÍAS Y RE-EMBALAJE

A la llegada de las obras a la Sala de Arte Joven, se realizará la ubicación, desembalaje de las obras y distribución de las cajas de embalaje según indicación del personal facultativo de la Subdirección General de Bellas Artes, diseñador y/o comisario, según el calendario previsto.

La entrega de obras en la sala de exposiciones se realizará de manera ordenada y al menos en dos entregas en dos días diferentes, según lo acordado con la DF. Si hubiera cualquier cambio en la planificación de las entregas se avisará inmediatamente a la DF.

En los dos días de entrega mencionados en el párrafo anterior, además de entregar las obras en la sala, se procederá a su desembalaje de manera ordenada, siguiendo las indicaciones de la DF. Siempre se quedarán al menos dos técnicos en la sala de exposiciones para desembalar las obras.

Además de las dos jornadas de entrega y desembalaje, se destinarán al menos otras dos jornadas de trabajo exclusivamente de desembalaje (no necesariamente consecutivos).

Según terminen las tareas de desembalaje la empresa debe proceder a la retirada de los embalajes vacíos de la sala y del propio edificio, debiendo quedar libre de embalajes siguiendo las indicaciones del personal facultativo de la Subdirección general de Bellas Artes. Cada día de trabajo se retirarán de la sala de exposiciones los embalajes vacíos del día anterior.

Custodia y almacenaje de los embalajes en los almacenes propios de la empresa durante el período expositivo, según los parámetros de conservación establecidos para las obras de arte. El traslado y entrega de los mismos se realizará en la sala de exposiciones al término de la muestra. El reembalaje de las obras se realizará al término de la muestra. En todo caso, a partir del día siguiente hábil a su clausura, según el calendario previsto. Si hubiera deterioro de las cajas y embalajes durante su almacenamiento se repararán, si no fuera posible se sustituirán, de igual forma se suministrará material de envoltura nuevo si no procede su reaprovechamiento.

La empresa de transporte deberá aportar todo el material necesario para la correcta realización de cada uno de los trabajos, incluyendo mesas, focos, materiales de embalaje, alargadores de cable y medios mecánicos que fueran precisos.

Se emplearán todos los medios humanos y materiales necesarios, destinados específicamente a este servicio, incluyendo cuanta maquinaria especial se requiera para el correcto movimiento y manipulación de las obras. Se destinará un número de técnicos adecuado y suficiente para la manipulación de las obras, de acuerdo a su tipología, dimensiones, peso y fragilidad.

Con el fin de evitar desperfectos y/o roturas del suelo en las zonas comunes del edificio, así como en la sala de exposiciones se exige la utilización de maquinaria con ruedas de goma y la protección del suelo con tableros de madera, en el caso de pesos excesivos.

Por motivos de seguridad y organización interna se exigirá la presencia de un conductor en todo momento para resolver cualquier eventualidad en el muelle y que las labores de carga y descarga se efectúen con la mayor eficacia y celeridad posible.

La descarga y carga de las obras deberá realizarse conforme al calendario y horarios que facilitará la Subdirección General de Bellas Artes. El control de estos movimientos los realizará el personal facultativo de la Subdirección General de Bellas Artes, junto con el servicio de Seguridad. El acceso de obra se realizará por la C/ Avda. de América 13, el edificio NO cuenta con una reserva de estacionamiento para carga y descarga. Por tanto, la empresa adjudicataria deberá realizar su propia reserva de estacionamiento. Se observará el recorrido previamente y las características de la calle Avda. de América, 13 y se facilitará la información detallada tanto de los vehículos como para la identificación del personal que acudirá a realizar los trabajos en la Sala de Arte Joven en Avda. de América 13.

La empresa deberá aportar el personal adecuado en número para una correcta manipulación de las obras, observando cuantas medidas sean necesarias para garantizar la conservación y seguridad de las mismas, tanto en los procesos de desembalaje y reembalaje, como en las sucesivas entregas y retiradas de las obras de la sala. La distribución entre las jornadas de trabajo y el número de operarios de transporte será realizada por el personal facultativo de la Subdirección General de Bellas Artes, según necesidades del servicio, previo acuerdo con la empresa. El presupuesto de desembalaje/reembalaje de las obras constituirá un precio cerrado, independientemente del número de días y operarios de transporte que se empleen en su realización. Se podrá requerir, excepcionalmente, trabajar un festivo si el montaje de una de las piezas pudiera ocasionar molestias a los vecinos y transeúntes de la calle Avda. América, 13.

6.- DESEMBALAJE Y REUBICACIÓN DE OBRAS EN LOS DOMICILIOS DE DEVOLUCIÓN Y RETIRADA DE EMBALAJES VACÍOS

Tras la devolución de las obras a sus respectivos domicilios de devolución, estas serán desembaladas según el calendario que se fije con las instituciones prestatarias y la Subdirección General de Bellas Artes, de acuerdo a los plazos establecidos en la prescripción tercera. Las obras quedarán reubicadas en la misma situación en la que fueron recogidas, siguiendo siempre las instrucciones de los responsables de las instituciones prestadoras, museos, galerías, artistas y/o colecciones particulares. La empresa se hará cargo de la retirada de los embalajes, en los casos en los que sea solicitado.

La empresa de transporte deberá aportar todos los medios humanos y técnicos necesarios para la realización del desembalaje y reubicación de las piezas, incluyendo mesas, focos, materiales de embalaje, alargadores de cable y cualquier medio mecánico que fuera preciso.

Tras la devolución y desembalaje de las obras en sus domicilios de retorno, la empresa de transporte será responsable de la retirada y destino final de los materiales de embalaje, siguiendo las indicaciones de las instituciones prestatarias.

7.- CONDICIONES DE LOS TRABAJOS A REALIZAR

Se entenderá que para la elaboración del Programa de Trabajo la empresa adjudicataria habrá verificado las necesidades de medios humanos y/o mecánicos para la correcta manipulación en los domicilios de los prestadores, así como en la sala de exposiciones.

La empresa adjudicataria deberá aportar un plan de estiba de obras en los vehículos propuestos para la realización del servicio.

Si alguno de los trabajos ligados a este servicio hubiera de realizarse en fin de semana o festivo, ello no supondrá ningún coste extra para la Subdirección General de Bellas Artes. De la misma forma, si el reembalaje de las obras finalizara en viernes, la empresa deberá sacar las obras de

la sala antes del fin de semana, sin que ello suponga coste extra para el mismo por este concepto.

La empresa de transporte se desplazará a la Sala de Arte Joven con el fin de observar las características de la C/ Avda. de América, 13, así como de verificar las medidas del acceso, y deberá prever los medios mecánicos y técnicos necesarios para realizar en las condiciones adecuadas la descarga y traslado de las obras desde sus vehículos de transporte hasta la sala de exposiciones (andamios normalizados, transpaleta manual y/o eléctrica, carretillas con ruedas, etc.).

La empresa adjudicataria propondrá un calendario en tiempo real con todas las necesidades de este servicio, una vez adjudicado el mismo. Dicho calendario se dará a conocer, con antelación suficiente para su conformidad por la Subdirección General de Bellas Artes. Cualquier alteración requerida por el personal facultativo de la Subdirección General de Bellas Artes en el calendario propuesto no supondrá incremento de coste alguno.

Los cambios no previstos de domicilio para la recogida / devolución de las obras que supongan un aumento de presupuesto, deberán ser comunicados previamente por escrito a la Subdirección General de Bellas Artes para su aprobación.

8.- CORREOS

El servicio de gestión y organización de los viajes de los correos consistirá en:

Reserva y pago de billetes y traslados: se deberá contemplar el gasto correspondiente a dos desplazamientos (ida y vuelta) para que los correos puedan estar presentes tanto en el desembalaje e instalación de las obras como en su desmontaje y reembalaje una vez finalizada la exposición incluyendo las posibles pernoctas en ruta. En los casos en que los correos viajen en avión deberá presupuestarse billete aéreo en clase turista en tarifa no Low Cost.

Reserva y pago de hoteles: alojamiento de una noche en Hotel de 3* (o superior) en las inmediaciones de la sala de exposiciones para los correos de fuera de Madrid.

Pago de dietas por manutención: las dietas correspondientes de acuerdo a lo establecido en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio. En caso de que el prestador solicite otra cantidad, se indicará en el anexo Relación de obra.

Desplazamientos menores: en caso de ser necesario, se deberá contemplar los gastos de traslados de los correos a/desde los aeropuertos

Seguro de viajes: se deberá incluir la suscripción de una póliza de seguro de viaje para todos los correos internacionales.

La duración de los viajes de los correos, salvo excepciones indicadas en el listado, será la siguiente: para correos nacionales será de 1 noche y 2 días de dietas. Para correos locales o localidades de la comunidad se preverán los gastos necesarios para su desplazamiento y medio día de dieta de manutención.

El Programa de Trabajo de la empresa adjudicataria deberá incluir información sobre los planes de viaje que se proponen, incluyendo las dietas, traslados y estancias de cada uno de los correos. Los diferentes conceptos de gastos asociados al viaje de los correos se indicarán en partidas independientes (Billetes, traslados, alojamiento –precio unitario de noche- y dieta).

En este contrato no está previsto ningún correo.

9. - ALTERACIONES TÉCNICAS

Cualquier solicitud de alteración técnica en las condiciones del transporte solicitada por parte de las instituciones prestadoras dirigida a la empresa de transporte será comunicada por escrito a la Subdirección General de Bellas Artes para su aprobación previa.

La Subdirección General de Bellas Artes no asumirá ninguna alteración técnica que no haya sido sometida a su aprobación por escrito antes de ser realizada.

TERCERO: SEDE, FECHAS, NECESIDADES DE PERSONAL Y RELACIÓN DE OBRA

Lugar: Sala de Arte Joven (Avda. de América, 13 28002 Madrid)

Acceso puerta principal de acceso a la Sala de Arte Joven, enfrente del intercambiador de la Avenida de América.

Fechas de exposición: 24 de noviembre de 2026 – 14 de enero de 2027

Logística y coordinación de transporte de concentración, toma de medidas y realización de embalajes: desde el 26 de octubre al 30 de octubre (5 días laborables: 26, 27, 28, 29 y 30 de octubre).

Recogida de obras: del 3 al 12 de noviembre (7 días laborables: 3, 4, 5, 6, 10, 11 y 12 de noviembre)

Entrada de obras a sala y desembalaje: 2 días laborables (16 y 17 de noviembre de 2026)

Inauguración de la exposición: 24 de noviembre de 2026.

Reembalaje y salida de obras de la sala: 2 días laborables (durante los días 15 y 16 de febrero de 2027 se embalarán y retirarán de la sala todas las piezas)

Logística y coordinación de transporte de dispersión, devolución de obras a orígenes: hasta el 26 de febrero de 2027

Duración del contrato: 26 de octubre de 2026 al 26 de febrero de 2027.

La empresa adjudicataria pondrá a disposición los medios materiales y de personal necesarios, al objeto de llevar a cabo los trabajos especificados en el pliego, según calendario aprobado por la dirección facultativa, en las fases y fechas previstas.

El número total de obras, sus características técnicas, lugares de recogida y devolución de las obras, asistencia de correos, así como información relativa a los embalajes consta en el Anexo relación de obra para transporte.

CUARTO: RÉGIMEN JURÍDICO DEL PERSONAL

El personal que aporte la empresa adjudicataria no tendrá vinculación alguna con la Comunidad de Madrid y dependerá única y exclusivamente del contratista, el cual asumirá la condición de empresario, con todos los derechos y obligaciones respecto a dicho personal con arreglo a la legislación vigente y a la que en lo sucesivo se promulgare, sin que, en ningún caso, resulte responsable la Comunidad de Madrid de las obligaciones del contratista y sus trabajadores aun cuando los despidos y demás medidas que puedan adoptar sean como consecuencia directa o indirecta del cumplimiento, rescisión, modificación o interpretación del contrato.

QUINTO: INFORMACIÓN ADICIONAL A LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA

La empresa adjudicataria deberá aportar una vez formalizado el contrato con un plazo de cinco días el plan de trabajo, además adjunto a dicho plan deberá aportar un documento que desglose la valoración económica de todos los conceptos establecidos en el presente Pliego de Prescripciones Técnicas.

SEXTO: DIRECCIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS TRABAJOS

La Dirección General de Cultura e Industrias Creativas llevará a cabo el seguimiento y coordinación de los servicios contratados, a través de la Subdirección General de Bellas Artes, teniendo en cuenta las condiciones del contrato.

El pago se realizará una vez certificada la correcta ejecución del servicio por parte de la Subdirección General de Bellas Artes, previa presentación de factura a la finalización de cada fase de ejecución de los servicios efectivamente realizados, que deberá ser conformada por la Subdirección General de Gestión y Promoción Cultural.

EL DIRECTOR GENERAL DE CULTURA E INDUSTRIAS CREATIVAS

Firmado digitalmente por LAGOS GISMERO MANUEL
Fecha: 2020.05.19 12:57

MANUEL LAGOS GISMERO

Transporte concentración, dispersión y embalaje obras exposición. Instante tan claro.

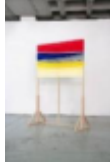
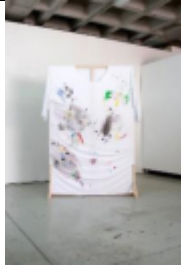
ANEXO I

Autor	Título, año, técnica , medidas	Imagen	Material que se recoge. Dirección y Datos de contacto. Concentración y Dispersión
Rosana Antoli	<i>Pámpanos.</i> Painting, 130 x 130 cm. Oil, acrylic and enamel paint on linen canvas. 2020.		Embalaje de protección con papel de seda, más burbuja y foam, más cartón con protección en las 4 esquinas. Colección particular Recogida de la obra en Colungas. Asturias
Rosana Antoli	Escultura de vidrio con unas medidas aproximadas de 30 x 40 cm y 20 cm de diametro		Embalaje de protección con tisú, foam, y transporte de la obra en caja de cartón Recogida de la obra Madrid Capital
Lola Lasurt	número 5 del Friso 1 de Deep Song. 25 cm x 10 metros		Embalaje de protección en papel seda para cada uno de los dibujos, guardar los dibujos en una caja de cartón duro sin apoyar nada. Recogida de la obra Galería Nogueras Blachard en Barcelona
Belén Rodríguez	<i>Los Sintítulos (1)</i> 2015. Acrílico sobre seda, bastidor de madera de haya 200x 130 cm		Embalaje de protección de cada uno de los bastidores con tisú, cantoneras en todas las esquinas y protección con cartón. Los bastidores van apoyados sobre unas patas que se desmontan y tienen que ir embalados con embalaje de protección cada una de ellas

Transporte concentración, dispersión y embalaje obras exposición. Instante tan claro.

			Recogida de la obra estudio de la artista en Madrid Capital
Belén Rodríguez	<i>Los Sintítulos (4)</i> . 2015. Tela de algodón decolorado, bastidor de madera de haya. 200 x 150 cm.		Embalaje de protección de cada uno de los bastidores con tisú, cantoneras en todas las esquinas y protección con cartón. Los bastidores van apoyados sobre unas patas que se desmontan y tienen que ir embalados con embalaje de protección cada una de ellas Recogida de la obra estudio de la artista en Madrid Capital
Belén Rodríguez	<i>Los Sintítulos (5)</i> . 2015. Lejía sobre tela de algodón, bastidor de madera de haya, serigrafía sobre seda sintética con poema de saskia Te Nicklin. 200 x 300 cm.		Embalaje de protección de cada uno de los bastidores con tisú, cantoneras en todas las esquinas y protección con cartón. Los bastidores van apoyados sobre unas patas que se desmontan y tienen que ir embalados con embalaje de protección cada una de ellas Recogida de la obra estudio de la artista en Madrid Capital
Belén Rodríguez	<i>Los Sintítulos (6)</i> . 2015. Acrílico sobre seda, bastidor de madera de haya. 200 x 240 x 130 cm. Triptico de tres bastidores		Embalaje de protección de cada uno de los bastidores con tisú, cantoneras en todas las esquinas y protección con cartón. Los bastidores van apoyados sobre unas patas que se desmontan y tienen que ir embalados con embalaje de protección cada una de ellas Recogida de la obra estudio de la artista en Madrid Capital

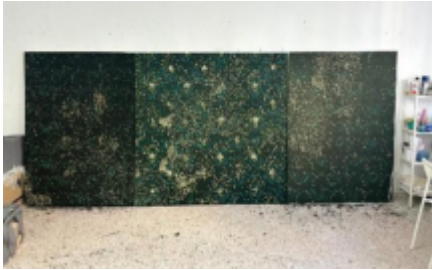
Transporte concentración, dispersión y embalaje obras exposición. Instante tan claro.

Belén Rodríguez	<i>Los sintítulos 2, 2015</i> Tela de algodón decolorado, bastidor de madera de haya. 195 x 150 cm.		Embalaje de protección con tisu, bulkraft, cartón y construcción de un marco de viaje Recogida de las obras en Galería Alarcón Criado Sevilla
Belén Rodríguez	<i>Los Sintítulos (3).</i> 2015. Acrílico, tinta y acuarela sobre tela. 200 x 130 cm.		Embalaje de protección con tisu, bulkraft , cartón y construcción de un marco de viaje Recogida de las obras en Galería Alarcón Criado Sevilla
Irene Infantes	Obra textil en producción similar a la que figura en la imagen. La obra tendrá unas medidas aproximadas de 2,50 metros de ancho por 3,50 metros de largo.		Embalaje de la pieza en tubo de cartón con tisu, y con protección en los extremos del tubo. Recogida de la obra en el estudio de la artista en Sevilla

Transporte concentración, dispersión y embalaje obras exposición. Instante tan claro.

Carmen Ayala	<i>La Tertulia</i> , 2022. Óleo sobre lienzo, 190 × 160 cm		Embalaje de protección con tisú y cartón con cantoneras en las esquinas Recogida de la obra en el estudio de la artista Sevilla
Carmen Ayala	<i>La imagen del retorno</i> , 2022. Óleo sobre lienzo, 70 × 60 cm.		Embalaje de protección con tisú y cartón con cantoneras en las esquinas. Recogida de la obra Casa Velázquez de Madrid Capital
Carmen Ayala	<i>La Perra Andalous</i> Libro		Embalaje de protección con tisú y cartón Recogida del libro en la editorial Exit en Madrid Capital
Carmen González Castro	Teatro de candelillas, 2023 6 lienzos, con impresión digital sobre acetato, velas artificiales. <i>Cuadro I: La Corte de Carlo Magno, Cuadro II: Melisendra, Cuadro III: El suplicio del Moro, Cuadro IV: Los Pirineos, Cuadro V: La</i>		Embalaje de protección con tisú y cartón y cantoneras de cada uno de los lienzos, las velas artificiales irán recogidas todas en una caja de cartón Recogida de las obras estudio del artista: Madrid CAPITAL

Transporte concentración, dispersión y embalaje obras exposición. Instante tan claro.

	fuga y Cuadro VI: La persecución 55 x 41 x 25 cm c/u		
Carmen González Castro	<i>Teatro de espejos, 2023</i> 6 libros , con espejos y reproducciones de dibujos Medidas: 27'2 x 20'2 x 5 cm c/u		Embalaje de protección con tisu, para el transporte de los 6 libros con espejo, incluir cajas de cartón con protección para los 6 libros Recogida de la obra estudio de la artista: Madrid CAPITAL
Marina Reina	Sin título Triptico Conjunto de 1.62 de alto x 3.90 de largo 162 x 114 162 x 162 162 x 114 Triptico		Embalaje de protección con tisu y cartón de cada uno de los cuadros con cantoneras Recogida de la obra estudio de la artista: Madrid CAPITAL
Marina Reina	Instalación de diferentes piezas de cerámica que se montarán en el suelo de la sala Medidas variables		Embalar cada una de las piezas con tisu o material similar, son una piezas muy delicadas. Las obras una vez embaladas se transportarán en una caja de cartón

Transporte concentración, dispersión y embalaje obras exposición. Instante tan claro.

			Retirada de la obra estudio de la artista: Madrid CAPITAL
Abel Jaramillo	Instalación formada por diferentes elementos, rosas de sal		Embalaje de protección de las rosas de sal, con tisú o material similar, las rosas una vez embaladas se meterán en una caja de madera con protección para evitar que se puedan mover durante el transporte. Recogida de la obra estudio del artista: Medina de las Torres (Badajoz)
Abel Jaramillo	<i>Escena II (de los jardines de España).</i> Hierro, flores de tela y sal.		Embalaje de protección de la barandillas con tisú y papel seda, y protegido con cartón con protección para el transporte. Los pies de la barandillas se embalarán con embalaje de protección Construcción de una caja de madera para transportar la obra Recogida colección DKV: Valencia

Transporte concentración, dispersión y embalaje obras exposición. Instante tan claro.

Jose Iglesias Garcia Arenal	<i>Ayer tiré mis herramientas al río. Óxido de hierro sobre papel, hierro e imanes, 2022</i> Líneas de hierro de 3 metros de largo y dibujos en A3		Embalaje de protección con tisu y protección de cartón de cada una de las barras de hierro. Los dibujos se guardarán en una carpeta con papel de seda entre ellos. Los imanes se guardarán todos juntos en una bolsa pequeña. Los dibujos y los imágenes se guardarán en una caja de cartón para su transporte en el camión Recogida de las obras estudio del artista: Los Santos de Maimona. Badajoz
Víctor González	En producción Dos pinturas de 40 x 70 cm cada uno Dos pinturas de 30 x 20 cm		Embalaje de protección con tisu, protección de cartón y cantoneras en las esquinas. Recogida de las obras: Jerez de la Frontera. Cádiz